

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **24390** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-134/16, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 24 de mayo de 2016, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-134/16, del ramo de Sector Público Estatal (Inf. Fisc. TCU, "Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales" -ICAA-, Ejerc. 2011. Deficiencias expte. n.º 37), Madrid, como consecuencia de la existencia de un presunto alcance en los fondos públicos, originado por las irregularidades detectadas en la concesión de una ayuda a "Ediciones Ocho y Medio, S.L.".

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 24 de mayo de 2016.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento: Fernando de la Cueva Iranzo.

ID: A160031915-1